



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 15 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente. -

Asunto : Atención al CASO N°054-2023-CTVC/LI, CASO N°0055 -2023-CTVC/LIP y CASO N°056 -2023-CTVC/LIP

Referencia : a) OFICIO N° 0123-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14MAY2023)
c) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14MAY2023)
d) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14MAY2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°054-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas en la IE N° 20017 con Cod. Mod: 0255281 del nivel primaria, ubicada en el distrito Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°055-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a IEI N° 353 con Cod. Mod: 0469957 del nivel inicial, ubicada en el distrito Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°056-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a IEI N° 533-2 con Cod. Mod: 0771030 del nivel inicial, ubicada en el distrito Cajatambo, provincia de Cajatambo.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), c) y d), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por ESPINOZA
BAILON Zaid FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2023 14:07:51 -05:00

Huaura, 14 de Mayo del 2023

INFORME N° D00014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informe complementario Caso N° 0054-2023-CTVC/LIP, suscitada en la IE: 20017 con Cod. Mod: 0255281 nivel primaria, ubicada en el distrito Gorgor provincia de Cajatambo..

Referencia : **OFICIO N°0123-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS**

Fecha Elaboración: Huaura, 12 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE: **20017** con Cod. Mod: **0255281 del nivel primaria**, ubicada en el distrito Gorgor, provincia de Cajatambo respecto al **CASO N° 0054-2023-CTVC/LIP** con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

1.1 CASO N°0054-2023-CTVC/LIP, fecha de ocurrencia el día 20 de marzo del 2023, correspondiente a la IE: 20017, código modular N° **0255281**, nivel primario, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a:

(01). El Número de Alumnos/as Atendidos que figuran en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.

II. BASE LEGAL

- 2.1. RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alerta del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- 2.2. Ley N° 28044** Ley General de Educación.
- 2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019.MINEDU** que aprueba la norma técnica, "Norma para la Cogestión del servicio alimentario implementado por el PNEQW en las Instituciones Educativas y Programas no escolarizados públicos de la educación básica".

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2023 13:27:16 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 6115 9766 6267



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.4. **RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ITEM y establecer el periodo de atención por entrega de los alimentos.

3. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS

- 3.1. El día 05 de mayo, mediante el correo Institucional el CTT informa respecto al OFICIO N°0123-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS sobre el CASO de CTVC de la IE N° 20017- Gorgor Ubicado en el distrito de Gorgor con la finalidad de dar atención a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 01 puntos crítico.
- 3.2. Con fecha 08/05/2023, se comunica vía telefónica al presidente CAE director **Lic. Hebert Sabino Carbajal Rios**, identificado con DNI N° **40785062**, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01 PC) alertado por el CTVC, concerniente al "**Número de Alumnos/as Atendidos que figuran en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados**" **Realizado** el día 20/03/2023.
- 3.3. El presidente del CAE, informó que se recepción los alimentos de la primera entrega del PNAE Qali Warma el día 03/03/2023 para 44 usuarios según el acta de entrega y recepción **39133, pero según el OFICIO N° 0060-2023/-DRELP-UGEL11-I.EINT N°20017 "HMN"G.** hasta el momento cuentan con 48 niños/as matriculados de acuerdo a la nómina.

4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 4.1. De acuerdo al oficio enviado por el director y/o presidente del CAE el **OFICIO N° 0060-2023/-DRELP-UGEL11-I.EINT N°20017 "HMN"G.** Se realizó la actualización de los usuarios en el SIGO de acuerdo con el número de estudiantes matriculados según el oficio enviado por el presidente del CAE. (PC-01) se adjunta el oficio enviado.

Atentamente,

Firma

ZADID ESPINOZA BAILON
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

ZEB

